



Universidad de la
Amazonia
Vigilada MinEducación

RESOLUCIÓN N° 1543
(24 de mayo de 2024)

Por medio de la cual se da apertura a la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS ACADÉMICOS O DE TEXTOS 2023-2024 de la Editorial de la Universidad de la Amazonia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE.

La Universidad de la Amazonia es un ente autónomo del orden nacional, creada por la ley 60 de 1982 y reconocida institucionalmente mediante Resolución No. 6533 de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28, 29 y 30, garantiza la autonomía universitaria, entendida como el derecho que les asiste a las instituciones de educación, de darse sus directivas y modificar sus propios estatutos, adoptar sus correspondientes estructuras y funciones regulativas internas, y definir la manera de aplicar sus recursos para el cumplimiento de sus funciones sociales.

En ejercicio de dicha autonomía constitucional, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 62 de 2002 "*Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia*", en su artículo 32 establece que son funciones del Rector entre otras:

Literal F): "*Expedir los actos administrativos correspondientes; Adjudicar y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la institución, atendiendo las disposiciones legales y estatutarias vigentes*"

El Plan de Desarrollo Institucional "*Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonia 2020-2022*", busca lograr el reconocimiento del sello editorial y un posicionamiento de la investigación en la Universidad para atender lo establecido en la ley 60 de 1982, la cual menciona "*Fomentar la investigación de los recursos de la Amazonia, identificar su riqueza y proponer medios científicos de explotación y conservación que permitan articularlos al desarrollo del país y a la comunidad internacional*"¹.

La línea estratégica denominada: "*Ecosistemas de investigación e innovación para la competitividad amazónica*", en el programa No. 4 "*Investigación de alto impacto*" y en su estrategia 4.6. "*Realizar una convocatoria anual para apoyo de productos editoriales*", con el objetivo de fortalecer los procesos de divulgación y difusión del conocimiento a través de la generación de Productos de Apropiación Social que

¹ Universidad de la Amazonia. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2029. Pag.9.





fomenten la edición de Libros académicos o de texto, orientados a la formación universitaria como compilaciones, libros introductorios, o libros de reflexión con finalidad académica y educativa, que garanticen la productividad y el proceso de enseñanza y/o aprendizaje en su área, de acuerdo con los programas nacionales, prioridades regionales y líneas institucionales.

Es deber del sistema de investigaciones, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación e Innovación estimular a los docentes y estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad de la Amazonia para que se vinculen en los procesos de investigación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. OBJETO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS ACADÉMICOS O DE TEXTOS 2023-2024 y establecer los términos de referencia para la participación.

ARTÍCULO 2. TÉRMINOS DE REFERENCIA: Los requisitos generales y bases específicas de la participación de la "CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS ACADÉMICOS O DE TEXTOS 2023-2024, serán publicados en la página web de la Universidad de la Amazonia en el apartado *Publica con Nosotros* <https://www.uniamazonia.edu.co>, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. CRONOGRAMA: Los participantes se comprometen a responder a los requerimientos y tiempos de la Editorial necesarios para garantizar la calidad de la publicación.

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	24 de mayo de 2024
Fecha límite recepción de las propuestas	31 de julio de 2024
Revisión de requisitos mínimos de participación	01 al 09 de agosto del 2024
Publicación del banco definitivo de propuestas inscritas	09 de agosto de 2024
Designación de evaluadores	12 de agosto al 12 de septiembre de 2024
Periodo de evaluación de las propuestas	13 de septiembre al 8 de noviembre 2024
Notificación de conceptos a los autores	11 al 15 noviembre 2024
Solicitud trámite de ISBN	Diciembre de 2024
Edición y Diagramación	19 de noviembre a enero de 2025
Publicación de las obras en digital en la página web institucional	Febrero de 2025



ARTÍCULO 4. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores transfieren los derechos patrimoniales de los libros publicados por esta convocatoria, y se registrarán por el Estatuto de Propiedad Intelectual Acuerdo 03 del 2018, de la Universidad de la Amazonia.

ARTÍCULO 5. EDICIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS: Una vez concluido el proceso de evaluación, la Editorial de la Universidad de la Amazonia coordinará la preparación editorial de las obras que serán editadas. Dicha preparación comprende todos los aspectos necesarios para transformar el texto evaluado y aprobado en un libro.

Parágrafo: La Editorial definirá la presentación, diseño y las características de la obra cómo el formato, acabado, diseño, tipografía, diagramación del texto, de la carátula y en general.

ARTÍCULO 6. FINANCIACIÓN: La Universidad de la Amazonia, asumirá el costo de Pares evaluadores, ISBN (identificador internacional único para las publicaciones monográficas), DOI (sistema de identificación de objetos digitales), cómo la diagramación, diseño y publicación digital de las obras seleccionadas.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la página web de la Universidad de la Amazonia <https://www.uniamazonia.edu.co>. Según Acuerdo No. 16 de 2019 "Por el cual se adopta y reglamenta el medio oficial de publicación de los actos administrativos de la Universidad de la Amazonia".

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Florencia, Caquetá a los Veinticuatro (24) días del mes mayo de 2024

FABIO BURITICÁ BERMEO
RECTOR

Revisó
Juan Carlos Suárez Salazar
Vicerrector de Investigación e innovación

Revisó William David Grimaldo Sarmiento
Secretario General

Proyectó:
Julián Penagos García
Profesional Universitario



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
RESOLUCIÓN N° 1543 (24 de mayo de 2024)**

**CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PUBLICACIÓN DE
LIBROS ACADÉMICOS O DE TEXTOS 2023-2024
DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

1. PRESENTACIÓN: La Vicerrectoría de Investigación e Innovación y la Dirección de Propiedad Intelectual y Publicaciones de la Universidad de la Amazonia, invita a docentes e investigadores a participar de la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS ACADÉMICOS O DE TEXTOS 2023-2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, los cuales serán tratados como otros productos de Apropiación Social que contempla la generación de Libros académicos o de Texto orientados a la formación universitaria, incluyendo compilaciones, libros introductorios, o libros de reflexión, cuyo propósito sea orientar cursos o áreas temáticas pertinentes para los campos disciplinares correspondientes a programas académicos que hagan parte de la oferta académica de la Universidad de la Amazonia, acordes con los programas nacionales, prioridades regionales y líneas institucionales.

2. DIRIGIDO A: Docentes catedráticos, de carrera y ocasionales con vinculación activa y hagan parte de un grupo de investigación categorizados por MINCIENCIA (convocatoria 894-2021) y/o avalados por la Universidad de la Amazonia.

3. OBJETIVO: Fortalecer los procesos de divulgación y difusión del conocimiento a través de la generación de Productos de Apropiación Social que fomenten la edición de Libros académicos o de texto que cumplan con las siguientes características:

- Orienten el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollen el tema en un nivel específico.
- Tengan actualidad en su contenido.
- Tengan un carácter didáctico.
- Incluyan aportes del autor.

4. OBRAS QUE SE PUEDEN POSTULAR: Libros de texto o libros académicos, orientados a la formación universitaria, incluyendo compilaciones, libros introductorios, o libros de reflexión, cuyo propósito sea orientar cursos o áreas temáticas pertinentes para los campos disciplinares correspondientes a los programas académicos que hagan parte de la oferta académica de la Universidad de la Amazonia, acordes con los programas nacionales, prioridades regionales y líneas institucionales.

5. NÚMERO MÁXIMO DE PROPUESTAS QUE PUEDE PRESENTAR UN MISMO AUTOR: Para esta convocatoria podrán presentarse obras escritas por uno o varios autores, cada autor o coautor solo podrá presentar un máximo de una obra.

6. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

- 6.1. Los autores deberán estar registrado y tener la información actualizada en CvLAC, Google Scholar, Researchgate y en ORCID.
- 6.2. Se recibirán propuestas originales e inédita que no se haya publicado en ningún medio físico o digital y contar con el aval del coordinador del programa y del decano al cual pertenecen el o los autores (Formato FO-M-IV-06-02 Presentación_Libro_TEXTO).
- 6.3. La propuesta a presentarse deberá acompañarse de una carta de postulación con firma original (Documento Anexo 1) y el aval de las instancias académicas en el formato anterior.
- 6.4. Se recibirá propuestas derivadas de las actividades académicas, investigativas y de innovación concluidas en los años 2023 y primer semestre de 2024.
- 6.5. El autor o autores solo deben aparecer en un máximo de dos (2) propuesta de libros.



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**



- 6.6. La Postulación del manuscrito y carga de los documentos se debe realizar a través del Enlace (Convocatoria Apropiación Social), antes de la fecha y hora de cierre de esta.
- 6.7. Al presentar el manuscrito, los autores deben diligenciar el Formato (FO-M-IV-06-04 Transferencia de obras) en el que se aceptan las condiciones de esta convocatoria y se asume la responsabilidad jurídica respecto a los derechos morales y patrimoniales de la obra que proponen para publicación.
- 6.8. La postulación de cualquier propuesta no compromete a la Universidad de la Amazonia, ni a la editorial en su publicación, y podrá declinarla en cualquier fase del proceso por decisión del comité de investigaciones.
- 6.9. Entregar en su totalidad la información solicitada. La no presentación de la totalidad de los documentos o el incumplimiento de las formalidades de entrega en los plazos determinados dará lugar a la exclusión de la postulación.

7. CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO: El texto deberá ser presentado en documento Word, con las siguientes características: tamaño carta, interlineado sencillo, márgenes de tres centímetros en los cuatro lados, tamaño de fuente 11, letra Times New Roman.

Debe contener, según los propios requerimientos, páginas preliminares, prólogo, introducción, cuerpo del texto, figuras, tablas, referencias citadas, gráficas (en el formato original en el que fueron creadas) todas en formato editable, glosario e índices analítico. También debe contener la información del perfil o pequeña biografía del autor.

- a. El material debe ser original e inédito, estar libres de compromisos de publicación con otras editoriales y quienes las presenten deberán ser los titulares de los respectivos derechos o tener la autorización de cada uno de los autores.
- b. Se sugiere que los títulos de los libros y manuales/guías sean cortos, pertinentes e innovadores con el fin de facilitar la búsqueda de estos en bases de datos. Máximo 20 palabras.
- c. La extensión mínima que deberá tener el manuscrito es de cincuenta (50) páginas contadas sin incluir portadas, portadillas, páginas de presentación, agradecimientos, tablas de contenido, referencias, glosarios, índices u otras distintas del cuerpo de la obra.
- d. Las gráficas, tablas e imágenes que acompañe la obra deben ser de excelente calidad y en caso de estar en formato digital debe ser editable y contar con los respectivos créditos; deben cumplir con los siguientes parámetros: resolución de 300 dpi (Excel, paint, jpg, etc.), No se deben convertir a dibujo, imagen, ni PDF. Las tablas y figuras deben venir numeradas y estar referenciadas en el texto (o con anotación del lugar donde deben ubicarse en el manuscrito). Las referencias bibliográficas, deben ser unificadas con la norma que adopte el autor (Manual APA-7).
- e. Los nombres de los archivos deben hacer referencia a su contenido.
- f. Los soportes de publicación del libro son en formato digital y será publicado en la página web de la universidad de la amazonia en el apartado Publica con Nosotros (Convocatoria PASC - Productos de Apropiación Social del Conocimiento).

8. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN: La evaluación académica de los manuscritos será realizada por pares académicos externos de reconocida trayectoria académica, de preferencia registrados en la base de datos de pares de Minciencias con experiencia en el área a evaluar. La evaluación se hará en sistema de 'doble ciego' (tanto los autores como los evaluadores, desconocerán sus respectivas identidades).

- Las propuestas serán sometidas a un software anti-plagio (Turnitin), el cual, aceptará un máximo de 25% de similitud.
- Las propuestas recibidas serán evaluadas por un par evaluador y su puntaje debe ser mayor a 3,5 puntos.
- La Editorial enviará a los autores la decisión emitida por parte de los revisores. (Aprobado o Rechazado por valoración cualitativa).
- Para el caso de los aprobados con *ajustes*, una vez recibida la versión corregida por parte del autor, el equipo editorial verificará que los cambios hayan sido resueltos y dará inicio al proceso de publicación de la propuesta.



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
 atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
 www.uniamazonia.edu.co
 Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL



9. **FINANCIACIÓN:** La Universidad de la Amazonia, asumirá el costo de Pares evaluadores, ISBN, DOI, cómo la diagramación, diseño y publicación digital de las obras seleccionadas.
10. **CRONOGRAMA:** Al participar en esta convocatoria, los participantes se comprometen a responder a los requerimientos y tiempos de la Editorial necesarios para garantizar la calidad de la publicación.

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	24 de mayo de 2024
Fecha límite recepción de las propuestas	31 de julio de 2024
Revisión de requisitos mínimos de participación	01 al 09 de agosto del 2024
Publicación del banco definitivo de propuestas inscritas	09 de agosto de 2024
Designación de evaluadores	12 de agosto al 12 de septiembre de 2024
Periodo de evaluación de las propuestas	13 de septiembre al 8 de noviembre 2024
Notificación de conceptos a los autores	11 al 15 noviembre 2024
Solicitud trámite de ISBN	Diciembre de 2024
Edición y Diagramación	19 de noviembre a enero de 2025
Publicación de las obras en digital en la página web institucional	Febrero de 2025

11. ANEXOS

1. Carta de postulación
2. FO-M-IV-06-02 Presentación_Libro_TEXTO
3. FO-M-IV-06-04 Transferencia de Obra
4. Plantilla LibroForma_2024

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Florencia, Caquetá a los Veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024.

FABIO BURITICÁ BERMEO
Rector

Revisó
Juan Carlos Suárez Salazar
Vicerrector de Investigación e Innovación

Revisó: William David Grimaldo Sarmiento
Secretario General

Proyectó:
Julián Penagos García
Profesional Universitario



Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

CAMINO A LA
ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL